

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2016 - 1037

SALTA, 10 de junio de 2016

Expediente N° 10.132/2016

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa N° 01/16-FCN que trata de la adquisición de equipos de informática con destino a la Escuela de Recursos Naturales y Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que la presente Contratación fue autorizada mediante resolución R-DNAT-2016 - 871.

Que se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que en consecuencia corresponde tener en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación en su informe de fecha 31 de mayo de 2016.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adjudicar la presente CONTRATACION DIRECTA N° 01/16-FCN, para la adquisición de equipos de informática, con destino a la Escuela de Recursos Naturales y Agronomía de esta Facultad, por la suma total de Pesos Cincuenta y seis mil setecientos treinta y tres (\$ 56.733,=), a las siguientes firmas, de acuerdo al siguiente detalle y por las razones expresadas precedentemente:

- TECNOGRAF S.A. - con domicilio en La Florida 565 - Salta - CUIT N° 33-68124698-9, los ítem 1 y 2, por la suma total de Pesos Cincuenta y cuatro mil setecientos setenta y cuatro (\$ 54.774,=).
- RFB TECNOLOGÍA S.R.L. - con domicilio en Ameghino 481 - Salta - CUIT N° 30-70861117-0, el ítem 3, por la suma total de Pesos Un mil novecientos cincuenta y nueve (\$ 1.959,=).

RESUMEN DE LO ADJUDICADO

TECNOGRAF S.A.	\$ 54.774,00
RFB TECNOLOGÍA S.R.L.	\$ 1.959,00
Total:	<u>\$ 56.733,00</u>

ARTICULO 2°.- Imputar el importe citado en el Artículo anterior en las partidas presupuestarias que a continuación se detallan:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

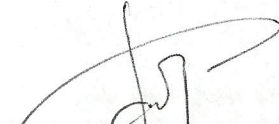
R-DNAT-2016 - 1037

SALTA, 10 de junio de 2016

Expediente N° 10.132/2016

- \$ 1.887,= a la partida presupuestaria 4.3.6: Equipo para computación – de los fondos correspondientes a funcionamiento Escuela de Agronomía.
- \$ 54.846,= a la partida presupuestaria 4.3.6: Equipo para computación – de los fondos correspondientes a funcionamiento Escuela de Recursos Naturales.

ARTICULO 3°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica para su conocimiento y demás efectos, posteriormente archívese, según lo establecido por Resolución R-1437-04.-
fav.



FELIX ANGEL VERGARA
a/c Dirección General Administrativo Económica
Facultad de Ciencias Naturales



DRA. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM
Decana
Facultad de Ciencias Naturales